



## H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



### PRESENTE.

Por medio del presente se dan a conocer los requisitos para tramitar la cartilla del servicio militar **NO LIBERADA** durante el año 2018:

- ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- CURP
- CREDENCIAL DE ELECTOR
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- 5 FOTOS DE 35 X 45, EN PAPEL MATE, CAMISA BLANCA, SIN BRILLO, SIN RETOQUE, CABELLO CORTO.
- **NOTA:** PERSONAL REMISO (AQUEL QUE NO OBTUVO SU CARTILLA AL CUMPLIR 18 AÑOS DE EDAD), DEBERÁ PRESENTAR UNA CONSTANCIA EMITIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL O DELEGACIONAL DE RECLUTAMIENTO DEL LUGAR DONDE NACIÓ EN QUE SE ESPECIFIQUE QUE NO SE LE HA EXPEDIDO CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.